



RESOLUCIÓN

Asunto: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE «SUBVENCIONES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LUCHA CONTRA EL RACISMO Y DE ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS MIGRANTES (2024)».

LÍNEA 2: SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE EMPADRONAMIENTO Y GESTIÓN DE TRÁMITES LEGALES DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN ESPAÑA.

Visto el expediente relativo a la línea 2: «Subvención para proyectos de acompañamiento en el proceso de empadronamiento y gestión de trámites legales de regularización administrativa en España», aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos de lucha contra el racismo y de acompañamiento de personas migrantes (2024)», y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular número AC0000021759, de fecha 5 de junio de 2024, se aprobaron las bases y la convocatoria que rigen las «Subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos de lucha contra el racismo y de acompañamiento de personas migrantes (2024)», por un importe de **ciento cincuenta y cinco mil euros** (155.000,00 €), para la línea 2: «Subvención para proyectos de acompañamiento en el proceso de empadronamiento y gestión de trámites legales de regularización administrativa en España», con cargo a la aplicación presupuestaria 24 0401 2310 48940, propuesta de gasto en fase A: 24-005002, ítem 24-012143 y número de subvención 2024-000698.

SEGUNDO.- La publicación de las bases reguladoras de la citada subvención se efectuó en el BOP nº 73, de 17 de junio de 2024, y, en dicho Boletín también se publicó el extracto de la convocatoria de la citada subvención, cuyo **código en la BDNS** se corresponde con el número **767638**, comenzando, por tanto, el plazo para la presentación de las solicitudes el día 18 de junio de 2024 y terminando el mismo el día 16 de julio del corriente (20 DÍAS HÁBILES).

TERCERO. - Al amparo de la citada Convocatoria, se presentaron a la línea 2: «Subvención para proyectos de acompañamiento en el proceso de empadronamiento y gestión de trámites legales de regularización administrativa en España», un total de **veintiuna (21)** solicitudes, de conformidad con el siguiente detalle:

ENTRADAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA	NIF
1	E2024006831S 00001	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	REGAGE24e00052044494 de 10 de julio de 2024	G76742378
2	E2024006831S 00002	ASOC. ASISTENCIAL NAHIA	REGAGE24e00052487239 y REGAGE24e00052488064 de 11 de julio de 2024	G76665611



CSV documento	Wz1PgvmAT8vHxbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ
CSV firma	QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/Wz1PgvmAT8vHxbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	31/10/2024, 11:09:22
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	31/10/2024, 11:10:29



Dirección Insular de Acción Social
Servicio Administrativo de Acción Social y Participación
R0000087818

3	E2024006831S 00004	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	REGAGE24e00052678629 de 12 de julio de 2024	G67682229
4	E2024006831S 00005	FEDERACION DE ASOCIACIONES DEL MUJERES ARENA Y LAURISILVA	REGAGE24e00052702444 de 12 de julio de 2024	G38374468
5	E2024006831S 00006	AS. CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENER	REGAGE24e00052819671 y REGAGE24e00053324510 de 12 y 15 de julio de 2024	G76621036
6	E2024006831S 00007	ASOC. PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCI	REGAGE24e00052860473 de 12 de julio de 2024	G76540061
7	E2024006831S 00008	ASOC. CANARIA INTERVENCION MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSIC	REGAGE24e00053004749 de 14 de julio de 2024	G76688431
8	E2024006831S 00009	AS. ATAHUALPA DE ECUATORIANOS RESIDENTES EN CANARIAS	REGAGE24e00053026356 de 14 de julio de 2024	G38758660
9	E2024006831S 00010	FUNDACION ECCA SOCIAL	REGAGE24e00053118267 y REGAGE24e00053121649 de 15 de julio de 2024	G72405277
10	E2024006831S 00012	PROVIVIENDA	REGAGE24e00053121970 de 15 de julio de 2024	G79408696
11	E2024006831S 00013	FUNDACION PROYECTO DON BOSC	REGAGE24e00053164899 de 15 de julio de 2024	G14522171
12	E2024006831S 00015	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	REGAGE24e00053194100 de 15 de julio de 2024	R3800003J
13	E2024006831S 00016	FUNDACION CANARIA MAIN	REGAGE24e00053201013 de 15 de julio de 2024	G35863992
14	E2024006831S 00018	ACCEM	REGAGE24e00053212128 de 15 de julio de 2024	G79963237
15	E2024006831S 00019	ASOC. SOCIOCULTURAL AQUI ESTAMOS MIGRANDO	REGAGE24e00053241560 de 15 de julio de 2024	G09899824
16	E2024006831S 00020	ASOC. DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	REGAGE24e00053276430 de 15 de julio de 2024	G38032918
17	E2024006831S 00021	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	REGAGE24e00053306221 , REGAGE24e00053351056 y REGAGE24e00068272075 de 15 de julio y 12 de septiembre de 2024	G35954056
18	E2024006831S 00022	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	REGAGE24e00053319917 y REGAGE24e00053348874 de 15 de julio de 2024	G76805274

2



CSV documento	Wz1PgvfmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ
CSV firma	QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/Wz1PgvfmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	31/10/2024, 11:09:22
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	31/10/2024, 11:10:29



19	E2024006831S00023	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN INVESTIGACIÓN FORMACIÓN Y EL DE	REGAGE24e00053350164 de 15 de julio de 2024	G04978730
20	E2024006831S00024	ASOCIACIÓN SOCIAL SOLIDARIDAD VENEZUELA	REGAGE24e00053340553 y REGAGE24e00053348988 de 15 de julio de 2022	G76808856
21	E2024006831S00025	ASOC. INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	REGAGE24e00050333807 de 4 de julio de 2024	G76779255

CUARTO.- Recibidas las citadas solicitudes, el Servicio gestor, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 19 de las reguladoras de la referida convocatoria, procedió a su examen, al efecto de comprobar si se adecuaban a lo exigido por la normativa reguladora de la subvención.

De su examen se desprende que **nueve (9)** solicitudes **adolecían de algún defecto subsanable**, por lo que a las entidades solicitantes afectadas, que se detallan a continuación, se les **requirió** completar y/o subsanar la documentación aportada mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de esta Corporación Insular el día 7 de agosto de 2024, concediéndoles un plazo de DIEZ (10) días hábiles (desde el día 8 de agosto hasta el día 22 de este mismo mes de 2024), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la base 22 de las que rigen la convocatoria de referencia:

NÚMERO DE REQUERIMIENTOS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF
1	E2024006831S00004	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	G67682229
2	E2024006831S00005	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	G38374468
3	E2024006831S00006	AS. CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENER	G76621036
4	E2024006831S00007	ASOC PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCI	G76540061
5	E2024006831S00010	FUNDACION ECCA SOCIAL	G72405277
6	E2024006831S00016	FUNDACION CANARIA MAIN	G35863992
7	E2024006831S00019	ASOC SOCIOCULTURAL AQUI ESTAMOS MIGRANDO	G09899824
8	E2024006831S00022	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	G76805274
9	E2024006831S00023	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN INVESTIGACIÓN FORMACIÓN Y EL DE.	G04978730

3



CSV documento	Wz1PgvfmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ
CSV firma	QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/Wz1PgvfmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	31/10/2024, 11:09:22
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	31/10/2024, 11:10:29



QUINTO.- En las fechas y registros de entrada que se indican a continuación, por las siguientes entidades se procede a subsanar la documentación, de acuerdo con el siguiente detalle:

NÚMERO DE SUBSANACIONES	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA	NIF
1	E2024006831S00004	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	REGAGE24e00059770862 de 7 de agosto de 2024	G67682229
2	E2024006831S00005	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	REGAGE24e00059988863 de 8 de agosto de 2024	G38374468
3	E2024006831S00006	AS. CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENER	REGAGE24e00060050757 de 8 de agosto de 2024	G76621036
4	E2024006831S00007	ASOC PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCI	REGAGE24e00062102982 de 7 de agosto de 2024	G76540061
5	E2024006831S00010	FUNDACION ECCA SOCIAL	REGAGE24e00061602936 de 16 de agosto de 2024	G72405277
6	E2024006831S00016	FUNDACION CANARIA MAIN	REGAGE24e00062111552 y REGAGE24e00062110428 de 20 de agosto de 2024	G35863992
7	E2024006831S00019	ASOC SOCIOCULTURAL AQUI ESTAMOS MIGRANDO	REGAGE24e00062635096 de 22 de agosto de 2024	G09899824
8	E2024006831S00022	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	REGAGE24e00062136591 de 20 de agosto de 2023	G76805274

SEXTO.- Una vez finalizado el plazo de subsanación y tras el examen de toda la documentación obrante en el expediente, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la base 20 A de las reguladoras de la citada subvención, con fecha 30 de septiembre de 2024, el órgano instructor emite informe, en el que concluye lo siguiente:

«1.-La entidad que se indica a continuación no atiende al requerimiento efectuado en el presente expediente, considerándose **desistida** de su solicitud, conforme al siguiente detalle:

SOLICITUD DESISTIDA	EXPEDIENTE	ENTIDAD	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
1	E2024006831S00023	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN INVESTIGACIÓN FORMACIÓN Y EL DE. NIF: G04978730	DESISTIDA: no presentan documentación alguna durante el trámite de subsanación.

2.- La entidad que se indica a continuación no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria para acceder a la condición de beneficiaria de la subvención, conforme al siguiente detalle:

	CSV documento	Wz1PgvfmAT8vHxbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ	
	CSV firma	QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/Wz1PgvfmAT8vHxbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)			31/10/2024, 11:09:22
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			31/10/2024, 11:10:29



EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA	NIF	MOTIVO DESESTIMACIÓN
E2024006831S 00009	AS. ATAHUALPA DE ECUATORIANOS RESIDENTES EN CANARIAS	REGAGE24e000530 26356 de 14 de julio de 2024	G38758660	Incumplimiento de la base 7: los proyectos se desarrollarán en la isla de Tenerife . En este sentido el proyecto que se presenta por la entidad, cuando indica el ámbito territorial, expone: «El proyecto se desarrollará en las Islas Canarias , con especial atención en las áreas con mayor concentración de inmigrantes ecuatorianos en Tenerife, donde radica la sede de la asociación Atahualpa de Ecuatorianos Residentes en Canarias, así como de extendernos a ejecutar el proyecto en las Islas de Gran Canaria y Lanzarote , donde existe un importante número de población migrante ecuatoriana.»

3.- Las **diecinueve (19)** entidades que se indican a continuación, presentan la documentación exigida en las bases reguladoras de la subvención y cumplen con los requisitos exigidos para acceder a la condición de beneficiarias:

SOLICITUDES ADMITIDAS PARA VALORACIÓN	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA	NIF
1.	E2024006831S 00001	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	REGAGE24e00052044494 de 10 de julio de 2024	G76742378
2.	E2024006831S 00002	ASOC. ASISTENCIAL NAHIA	REGAGE24e00052487239 y REGAGE24e00052488064 de 11 de julio de 2024	G76665611
3.	E2024006831S 00004	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	REGAGE24e00052678629 de 12 de julio de 2024	G67682229
4.	E2024006831S 00005	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	REGAGE24e00052702444 de 12 de julio de 2024	G38374468
5.	E2024006831S 00006	AS. CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENER	REGAGE24e00052819671 y REGAGE24e00053324510 de 12 y 15 de julio de 2024	G76621036
6.	E2024006831S 00007	ASOC. PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCI	REGAGE24e00052860473 de 12 de julio de 2024	G76540061
7.	E2024006831S 00008	ASOC. CANARIA INTERVENCION MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSIC	REGAGE24e00053004749 de 14 de julio de 2024	G76688431

5



CSV documento	Wz1PgvmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ
CSV firma	QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/Wz1PgvmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	31/10/2024, 11:09:22
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	31/10/2024, 11:10:29



8.	E2024006831S 00010	FUNDACION ECCA SOCIAL	REGAGE24e00053118267 y REGAGE24e00053121649 de 15 de julio de 2024	G72405277
9.	E2024006831S 00012	PROVIVIENDA	REGAGE24e00053121970 de 15 de julio de 2024	G79408696
10.	E2024006831S 00013	FUNDACION PROYECTO DON BOSC	REGAGE24e00053164899 de 15 de julio de 2024	G14522171
11.	E2024006831S 00015	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	REGAGE24e00053194100 de 15 de julio de 2024	R3800003J
12.	E2024006831S 00016	FUNDACION CANARIA MAIN	REGAGE24e00053201013 de 15 de julio de 2024	G35863992
13.	E2024006831S 00018	ACCEM	REGAGE24e00053212128 de 15 de julio de 2024	G79963237
14.	E2024006831S 00019	ASOC. SOCIOCULTURAL AQUI ESTAMOS MIGRANDO	REGAGE24e00053241560 de 15 de julio de 2024	G09899824
15.	E2024006831S 00020	ASOC. DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	REGAGE24e00053276430 de 15 de julio de 2024	G38032918
16.	E2024006831S 00021	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	REGAGE24e00053306221 , REGAGE24e00053351056 y REGAGE24e00068272075 de 15 de julio y 12 de septiembre de 2024	G35954056
17.	E2024006831S 00022	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	REGAGE24e00053319917 y REGAGE24e00053348874 de 15 de julio de 2024	G76805274
18.	E2024006831S 00024	ASOCIACIÓN SOCIAL SOLIDARIDAD VENEZUELA	REGAGE24e00053340553 y REGAGE24e00053348988 de 15 de julio de 2022	G76808856
19.	E2024006831S 00025	ASOC. INTERVENCIÓN SOCIAL ATLANTICO	REGAGE24e00050333807 de 4 de julio de 2024	G76779255

(...))»

SÉPTIMO.- Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la base 20 B de las que rigen la convocatoria de referencia, el órgano instructor dio traslado del citado informe, a la **Comisión de Valoración**, indicando en el mismo, de acuerdo con el detalle que se expone a continuación, las entidades solicitantes que por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la subvención podían acceder a la condición de beneficiarias de la misma, al objeto de que, de acuerdo con lo previsto en la citada base procediera a valorar tales solicitudes conforme a los criterios establecidos en la base 11 y emitiera el correspondiente **informe** en el que se concretara el resultado de la evaluación efectuada:

6

	CSV documento	Wz1PgvfmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ	
	CSV firma	QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdbBtSaUS6GY	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/Wz1PgvfmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdbBtSaUS6GY	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)			31/10/2024, 11:09:22
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			31/10/2024, 11:10:29



SOLICITUDES ADMITIDAS PARA VALORACIÓN	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA	NIF	PROYECTO
1.	E2024006831S00001	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	REGAGE24e00052044494 de 10 de julio de 2024	G76742378	TERANGA (acogida): Servicio de información, asesoramiento y acompañamiento para personas migrantes
2.	E2024006831S00002	ASOC. ASISTENCIAL NAHIA	REGAGE24e00052487239 y REGAGE24e00052488064 de 11 de julio de 2024	G76665611	Aide
3.	E2024006831S00004	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	REGAGE24e00052678629 de 12 de julio de 2024	G67682229	intégraTE+
4.	E2024006831S00005	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	REGAGE24e00052702444 de 12 de julio de 2024	G38374468	“Juntas + Fuertes” Centro de acompañamiento y apoyo para mujeres inmigrantes de la Isla de Tenerife
5.	E2024006831S00006	AS. CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENER	REGAGE24e00052819671 y REGAGE24e00053324510 de 12 y 15 de julio de 2024	G76621036	REGULARIZA 2024-2025
6.	E2024006831S00007	ASOC. PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCI	REGAGE24e00052860473 de 12 de julio de 2024	G76540061	Oficina de Asesoramiento a Personas Migrantes II (OASMI II)
7.	E2024006831S00008	ASOC. CANARIA INTERVENCIÓN MEDIACIÓN FAMILIAR EDUCATIVA PSIC	REGAGE24e00053004749 de 14 de julio de 2024	G76688431	Gabinete Insular de Atención Integral al Migrante. (G.I.A.I.M)
8.	E2024006831S00010	FUNDACION ECCA SOCIAL	REGAGE24e00053118267 y REGAGE24e00053121649 de 15 de julio de 2024	G72405277	TUS DERECHOS
9.	E2024006831S00012	PROVIVIENDA	REGAGE24e00053121970 de 15 de julio de 2024	G79408696	Acogida Integral de Inmigrantes en Situación de Vulnerabilidad o Riesgo de Exclusión Social
10.	E2024006831S00013	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	REGAGE24e00053164899 de 15 de julio de 2024	G14522171	ACOMPANIAMIENTO JURÍDICO SOCIAL PARA PERSONAS MIGRANTES
11.	E2024006831S00015	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	REGAGE24e00053194100 de 15 de julio de 2024	R3800003J	Proyecto Contamíname
12.	E2024006831S00016	FUNDACION CANARIA MAIN	REGAGE24e00053201013 de 15 de julio de 2024	G35863992	ASES. MAIN

7



Documento

CSV documento	Wz1PgvfmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ
CSV firma	QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/Wz1PgvfmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	31/10/2024, 11:09:22
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	31/10/2024, 11:10:29



13.	E2024006831S 00018	ACCEM	REGAGE24e0005321 2128 de 15 de julio de 2024	G79963237	EMPATE: Acompañamiento a inmigrantes en trámites legales, administrativos y sociales en Tenerife
14.	E2024006831S 00019	ASOC. SOCIOCULTURAL AQUI ESTAMOS MIGRANDO	REGAGE24e0005324 1560 de 15 de julio de 2024	G09899824	Informa
15.	E2024006831S 00020	ASOC. DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	REGAGE24e0005327 6430 de 15 de julio de 2024	G38032918	NAVEGANDO ENTRE PAPELES
16.	E2024006831S 00021	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	REGAGE24e0005330 6221 , REGAGE24e0005335 1056 y REGAGE24e0006827 2075 de 15 de julio y 12 de septiembre de 2024	G35954056	Tenerife Acoge
17.	E2024006831S 00022	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	REGAGE24e0005331 9917 y REGAGE24e0005334 8874 de 15 de julio de 2024	G76805274	SUMANDO +
18.	E2024006831S 00024	ASOCIACIÓN SOCIAL SOLIDARIDAD VENEZUELA	REGAGE24e0005334 0553 y REGAGE24e0005334 8988 de 15 de julio de 2022	G76808856	SOLIDARIDAD EN MARCHA
19.	E2024006831S 00025	ASOC. INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	REGAGE24e0005033 3807 de 4 de julio de 2024	G76779255	LEGALÍZA-T

OCTAVO.- En consecuencia con lo anterior, la Comisión de Valoración emite, con fecha 1 de octubre de 2024, el correspondiente **Acta de evaluación**, en el que tras la valoración efectuada concluye con la siguiente **propuesta de reparto**, en aplicación de los criterios de valoración y de reparto del crédito establecidos en la base 11 y 12 de las reguladoras de la subvención:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA	NIF	PROYECTO	PUNTOS	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
E2024006831S 00007	ASOC. PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	REGAGE24e0005286 0473 de 12 de julio de 2024	G76540061	Oficina de Asesoramiento a Personas Migrantes II (OASMI II)	100	77.500,00 €
E2024006831S 00022	ASOC. AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	REGAGE24e0005331 9917 y REGAGE24e0005334 8874 de 15 de julio de 2024	G76805274	SUMANDO +	100	77.500,00 €

NOVENO.- Concluida la evaluación del órgano colegiado y a la vista del Acta emitida por el mismo, el órgano instructor formula la **propuesta de resolución provisional**, en los términos que obran en el expediente, cuya publicación tuvo lugar el día 2 de octubre de 2024, en el Tablón de anuncios, así como en la Sede electrónica de esta Corporación Insular, a efectos de notificación a las entidades



CSV documento	Wz1PgvfmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ
CSV firma	QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/Wz1PgvfmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	31/10/2024, 11:09:22
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	31/10/2024, 11:10:29



interesadas, concediéndose un plazo de **10 días hábiles**, al objeto de que presentaran las **alegaciones**, que estimaran oportunas, acompañadas de los documentos en los que se fundamentasen las mismas.

DÉCIMO.- Durante el trámite referido en el apartado anterior, no se presenta alegación alguna.

DECIMOPRIMERO.- Con fecha 28 de octubre de 2024, el Servicio Gestor emitió informe propuesta favorable en el que se fundamenta la resolución definitiva de la **línea 2: «Subvención para proyectos de acompañamiento en el proceso de empadronamiento y gestión de trámites legales de regularización administrativa en España»**, aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos de lucha contra el racismo y de acompañamiento de personas migrantes (2024)», obrando en el expediente, a la vista del cual, la Intervención General emitió informe favorable con fecha 29 de octubre de 2024.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- Al presente expediente administrativo le es de aplicación los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Reglamento de dicha Ley, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, publicada en el BOP nº 32 de 3 de marzo de 2005, cuya modificación ha tenido lugar a través de Acuerdo plenario de 9 de julio de 2021, publicado en el B.O.P. nº 107, de 6 de septiembre de 2021, entrando en vigor el 28 de septiembre de 2021; la Resolución del Sr. Consejero Insular de Presidencia y Hacienda relativa al procedimiento de reintegro de las subvenciones otorgadas por el Cabildo Insular de Tenerife; las bases y convocatoria aprobadas por Consejo de Gobierno Insular número AC0000021759, de fecha 5 de junio de 2024; los preceptos no básicos de la referida Ley 38/2003; así como en las restantes normas de Derecho administrativo y, en su defecto, las normas de Derecho privado.

SEGUNDA.- De acuerdo con lo previsto en la base 15 de las que rigen la citada subvención, esta será concedida mediante el procedimiento de concurrencia competitiva. A estos efectos, el Cabildo Insular de Tenerife **realiza un estudio comparado** de los proyectos que se hayan presentado, **otorga una puntuación**, de acuerdo con los criterios de valoración y concede subvención a los proyectos que obtengan mejor puntuación (base 12).

TERCERA.- Por lo que, tomando en consideración la propuesta de resolución provisional, así como toda la documentación que obra en el expediente, se formula propuesta de resolución definitiva en cumplimiento de lo dispuesto en la base 20, apartado D), de tal manera que resultan beneficiarias de la subvención las entidades que se hacen constar en la parte dispositiva del presente documento.

CUARTA.- Para atender al gasto propuesto, ascendente a **ciento cincuenta y cinco mil euros (155.000,00 €)**, existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 24 0401 2310 48940 del vigente Presupuesto Corporativo.

QUINTA.- Asimismo, ha quedado acreditado, mediante **declaración responsable** incluida en la solicitud presentada y firmada por los representantes de las entidades propuestas como beneficiarias, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Autonómica, frente a la Seguridad Social, al corriente de sus obligaciones con el Cabildo

 Documento	CSV documento	Wz1PgvmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ	 Firma
	CSV firma	QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/Wz1PgvmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)			31/10/2024, 11:09:22
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			31/10/2024, 11:10:29



Insular de Tenerife y que no se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la LGS, tal y como permiten los artículos 24.7, 25 y 26 del RLGS.

SEXTA.- En cuanto al pago de la subvención, el artículo 34 de la LGS, en su apartado 4, prevé la posibilidad de efectuar **pagos anticipados**, es decir «**entregas de fondos con carácter previo a la justificación**», como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención», siendo esta la regla general en relación a las «subvenciones destinadas a financiar proyectos o programas de acción social [...] que se concedan a entidades sin fines lucrativos [...] o a otras entidades beneficiarias [...] que no dispongan de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada» (según el artículo 88.2 del RLGS). Y esta es la forma de pago que se ha escogido en el presente procedimiento, tal y como se recoge en la base 21 de las que rigen la convocatoria de referencia.

SÉPTIMA.- La citada línea de subvención se encuentra publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el **código 767638**, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, opera como sistema nacional de publicidad de subvenciones y a tales efectos, las Administraciones concedentes deberán remitir información sobre las **resoluciones de concesión** recaídas en los términos establecidos en el artículo 20 de este mismo texto legal.

OCTAVA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la resolución relativa a esta línea de subvención se ha de notificar a los interesados mediante su publicación en el Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica de esta Corporación Insular, ya que ha sido el medio de publicación indicado por la normativa reguladora de la subvención (base 16).

NOVENA.- Respecto a la competencia del Cabildo Insular de Tenerife en la materia que constituye el objeto de la línea de subvención referida en el presente documento, la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en su artículo 6.2 i) le atribuye competencia en «Asistencia social y servicios sociales».

Asimismo, la presente subvención responde a dos (2) de los objetivos incluidos en el *Marco Estratégico de Convivencia Intercultural Tenerife Vive Diversidad (2019)*:

- Impulsar la convivencia intercultural y el desarrollo de los derechos humanos, como elementos esenciales para construir una sociedad inclusiva y pacífica, que afronte la diversidad como un patrimonio que enriquece y contribuye a crear una isla próspera y sostenible.
- Promover acciones que permitan avanzar en los derechos y necesidades de las minorías étnicas y personas en movimiento migratorio (inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, víctimas de trata, etc.), así como contribuir a las necesidades de otros colectivos que por sus características sientan mermados sus derechos o se encuentren en situaciones de hostilidad.

Asimismo, el objetivo pretendido está alineado con varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, el 25 de septiembre de 2015, 193 países se comprometieron con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, sus 169 metas y su cumplimiento para el año 2030. Los Objetivos persiguen la igualdad entre las personas, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como

10



CSV documento	Wz1PgvfmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ
CSV firma	QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/Wz1PgvfmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	31/10/2024, 11:09:22
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	31/10/2024, 11:10:29



parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. A nivel nacional se asumió la Agenda 2030, sus objetivos y metas, instándose a todas las Administraciones a contribuir de manera corresponsable a su consecución. El Cabildo de Tenerife se adhiere a la Red Española de Desarrollo Sostenible en el año 2018 con el objetivo de poner en marcha diferentes estrategias de trabajo relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por las Naciones Unidas para 2030.

DÉCIMA.- En cuanto a la competencia del Área, la presente línea de subvención se enmarca en las siguientes materias, de acuerdo con el Decreto número D0000004097 de la Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 28 de julio de 2023, relativo a la «Determinación de la Estructura y Organización de la Corporación, para el mandato 2023/2027»:

- Programas de dinamización dirigidos a colectivos en situación de riesgo de exclusión social, mayores, infancia, personas con discapacidad y otros colectivos.
- Fomento en materia de servicios sociales.
- Cooperación económica a entidades de iniciativa privada en materia de asuntos sociales.

DECIMOPRIMERA.- En cuanto al órgano competente para resolver es la Sra. Directora Insular de Acción Social, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife y en la base 27.2 de las de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio económico.

La Resolución del procedimiento deberá expresar lo siguiente:

- 1- Relación de solicitantes a los que se concede la subvención (con denominación y NIF).
- 2- Desestimación de las solicitudes sin derecho a subvención por no cumplir los requisitos exigidos en la Convocatoria.
- 3- Desestimación de las solicitudes sin derecho a subvención por agotamiento del crédito.
- 4- Importe de la subvención.
- 5- La forma de abono de la subvención.
- 6- El plazo de ejecución.
- 7- La forma y plazos de justificación.

Por todo lo expuesto, vistos los informes favorables del Servicio Gestor y de la Intervención General obrantes en el expediente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Resolver la línea 2: «Subvención para proyectos de acompañamiento en el proceso de empadronamiento y gestión de trámites legales de regularización administrativa en España», aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos de lucha contra el racismo y de acompañamiento de personas migrantes (2024)», por un importe de **ciento cincuenta y cinco mil euros** (155.000,00 €), mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000021759, de fecha 5 de junio de 2024.

SEGUNDO.- Conceder las siguientes subvenciones a favor de las **dos (2) entidades beneficiarias** que se relacionan a continuación, por el importe que se indica y para la ejecución de los proyectos

11

 Documento	CSV documento	Wz1PgvmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ	 Firma
	CSV firma	QCwImpVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/Wz1PgvmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/QCwImpVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)			31/10/2024, 11:09:22
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			31/10/2024, 11:10:29



presentados en el marco de la citada Convocatoria, en los términos formulados en las correspondientes solicitudes, de acuerdo con el siguiente detalle:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA	PROYECTO	PUNTOS	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN	NÚMERO DC (D)
E2024006831S00007	ASOC. PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL G76540061	REGAGE24e0005286 0473 de 12 de julio de 2024	Oficina de Asesoramiento a Personas Migrantes II (OASMI II)	100	77.500,00 €	2024-026671
E2024006831S00022	ASOC. AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA CANARIA) G76805274	REGAGE24e0005331 9917 y REGAGE24e0005334 8874 de 15 de julio de 2024	SUMANDO +	100	77.500,00 €	2024-026701

TERCERO.- Disponer el gasto a favor de las entidades y por los importes indicados a en el apartado anterior, con cargo a la aplicación presupuestaria 24 0401 2310 48940, número de relación de documento contable en fase D: 2024-001316, propuesta de gasto en fase A: 24-005002, ítem 24-012143 y número de subvención 2024-000698, conforme se detalla.

CUARTO.- Declarar desistida la solicitud presentada por la siguiente entidad, por no atender al requerimiento efectuado durante el trámite de subsanación:

EXPEDIENTE	ENTIDAD
E2024006831S00023	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN INVESTIGACIÓN FORMACIÓN Y EL DE. NIF: G04978730

QUINTO.- Desestimar la solicitud presentada por la entidad que se indica a continuación, por no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria, conforme al siguiente detalle:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA	NIF	MOTIVO DESESTIMACIÓN
E2024006831S00009	AS. ATAHUALPA DE ECUATORIANOS RESIDENTES EN CANARIAS	REGAGE24e000530 26356 de 14 de julio de 2024	G38758660	Incumplimiento de la base 7: los proyectos se desarrollarán en la isla de Tenerife . En este sentido el proyecto que se presenta por la entidad, cuando indica el ámbito territorial, expone: «El proyecto se desarrollará en las Islas Canarias , con especial atención en las áreas con mayor concentración de inmigrantes ecuatorianos en Tenerife, donde radica la sede de la asociación Atahualpa de Ecuatorianos Residentes en Canarias, así como de extendernos a ejecutar el proyecto en las Islas de Gran Canaria y Lanzarote , donde existe un importante

12

 Documento	CSV documento	Wz1PgvmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ	 Firma
	CSV firma	QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/Wz1PgvmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY	
Firmado por		Sello de tiempo (hora canaria)	
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)		31/10/2024, 11:09:22	
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)		31/10/2024, 11:10:29	



				número de población migrante ecuatoriana.»
--	--	--	--	--

SEXTO.- Desestimar las once (11) solicitudes presentadas por las entidades que se indican a continuación, ya que el proyecto presentado **no llega al mínimo de puntos exigidos en el criterio 4** (30 puntos), conforme al siguiente detalle:

NÚMERO SOLICITUDES	ENTIDAD	EXPEDIENTE	Nombre del proyecto	CRITERIO 1.	CRITERIO 2.	CRITERIO 3.	CRITERIO 4.
1.	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	E2024006831S00001	TERANGA (acogida): Servicio de información, asesoramiento y acompañamiento para personas migrantes	20	30	10	Total: 20
2.	ASOCIACIÓN ASISTENCIAL NAHIA	E2024006831S00002	Aide	0	30	10	Total: 11
3.	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	E2024006831S00005	“Juntas + Fuertes” Centro de acompañamiento y apoyo para mujeres inmigrantes de la Isla de Tenerife	20	30	10	Total: 22
4.	FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	E2024006831S00010	TUS DERECHOS	0	30	10	Total: 22
5.	PROVIVIENDA	E2024006831S00012	Acogida Integral de Inmigrantes en Situación de Vulnerabilidad o Riesgo de Exclusión Social	5	30	10	Total: 28
6.	FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL	E2024006831S00013	ACOMPANIAMIENTO JURÍDICO SOCIAL PARA PERSONAS MIGRANTES	0	30	10	Total: 19
7.	FUNDACIÓN CANARIA MAÍN	E2024006831S00016	ASES. MAIN	0	10	10	Total: 5
8.	ACCEM	E2024006831S00018	EMPATE: Acompañamiento a inmigrantes en trámites legales, administrativos y sociales en Tenerife	10	30	10	Total: 22
9.	AQUÍ ESTAMOS MIGRANDO (ASOCIACIÓN CULTURAL)	E2024006831S00019	Informa	20	30	6	Total: 22
10.	ASOCIACIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	E2024006831S00020	NAVEGANDO ENTRE PAPELES	10	20	10	Total: 20
11.	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO (AISA)	E2024006831S00025	LEGALÍZA-T	0	30	10	Total: 25

SÉPTIMO.- Desestimar las seis (6) solicitudes de las entidades indicadas a continuación, por

13



CSV documento	Wz1PgvmAT8vHXbM9aIh1uUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ
CSV firma	QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdbBtSaUS6GY
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/Wz1PgvmAT8vHXbM9aIh1uUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdbBtSaUS6GY



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	31/10/2024, 11:09:22
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	31/10/2024, 11:10:29



agotamiento del crédito previsto para la convocatoria de la citada subvención, conforme al siguiente detalle:

NÚMERO DE SOLICITUDES	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA	NIF
1.	E2024006831S 00004	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	REGAGE24e00052678629 de 12 de julio de 2024	G67682229
2.	E2024006831S 00006	AS. CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENER	REGAGE24e00052819671 y REGAGE24e00053324510 de 12 y 15 de julio de 2024	G76621036
3.	E2024006831S 00008	ASOC. CANARIA INTERVENCION MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSIC	REGAGE24e00053004749 de 14 de julio de 2024	G76688431
4.	E2024006831S 00015	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	REGAGE24e00053194100 de 15 de julio de 2024	R3800003J
5.	E2024006831S 00021	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	REGAGE24e00053306221 , REGAGE24e00053351056 y REGAGE24e00068272075 de 15 de julio y 12 de septiembre de 2024	G35954056
6.	E2024006831S 00024	ASOCIACIÓN SOCIAL SOLIDARIDAD VENEZUELA	REGAGE24e00053340553 y REGAGE24e00053348988 de 15 de julio de 2022	G76808856

OCTAVO.- Las entidades beneficiarias de la subvención deberán ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto objeto de subvención **en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.**

Las entidades deberán colocar, **en un lugar visible de su Sede, el cartel** que se recoge como **ANEXO IX** de las presentes bases, **durante todo el periodo de ejecución** de la subvención concedida por el Cabildo Insular de Tenerife.

Asimismo, todas las actividades/jornadas serán **difundidas en las redes sociales** y en la **página web** de la entidad, en el caso de tenerlas, **etiquetando y mencionando al Área de Acción Social, Inclusión Voluntariado y Participación Ciudadana.**

A tales efectos, se indican a continuación las cuentas del Área:

- Instagram: @accionsocialtfe.
- X: @participatfe.
- Facebook: <https://www.facebook.com/participatenerife>.

NOVENO.- La justificación de estas subvenciones se deberá presentar en el periodo comprendido **entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2026 (PLAZO: DOS MESES)**, siendo, por tanto, **esta última fecha (el 28 de febrero de 2026) el término del plazo** para la presentación de la documentación justificativa.

14



CSV documento	Wz1PgvfmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ
CSV firma	QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/Wz1PgvfmAT8vHXbM9aIhluUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdBbTsaUS6GY



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	31/10/2024, 11:09:22
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	31/10/2024, 11:10:29



DÉCIMO.- Notificar la presente resolución a las entidades interesadas en el procedimiento. La notificación a dichas entidades se efectuará mediante **anuncio** publicado en el **Tablón de anuncios** de la Corporación Insular, disponible en la Sede electrónica (<https://sede.tenerife.es>).

UNDÉCIMO.- Publicar en el portal de Transparencia, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el otorgamiento de la presente subvención, según lo previsto en el artículo 11 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife y el 18 de la Ley General de Subvenciones.

Contra la presente resolución, se podrá interponer el **RECURSO DE ALZADA** ante la Sra. Presidenta de la Corporación Insular, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación en el Tablón de anuncios de esta Corporación Insular, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

 Documento	CSV documento	Wz1PgvfmAT8vHXbM9aIh1uUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ	 Firma
	CSV firma	QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdbbTsaUS6GY	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/Wz1PgvfmAT8vHXbM9aIh1uUD4ew31CVjP_vvXdsGYhQ	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/QCwImPVYjVygan7myxpd78A4Ru5eP-oNdbbTsaUS6GY	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Yolanda María Baumgartner Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)			31/10/2024, 11:09:22
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			31/10/2024, 11:10:29